

21/07/2015

Prisión preventiva para imputado por porte de arma de fuego y porte de arma blanca

En prisión preventiva quedó el imputado Esteban Sepúlveda Araniz luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara por mantener en su poder un arma de fuego artesanal y un arma cortante, en un hecho ocurrido el domingo 19 de julio en la intersección de calle Padre Vicente Irrázabal con Manuel Rodríguez en la comuna de Estación Central.



El fiscal Hugo Saldía expuso en la audiencia que el imputado portaba en sus vestimentas un arma de fuego tipo escopeta de fabricación artesanal de dos cuerpos con aguja percutora, arma que se encuentra apta para el disparo.

Además, el imputado portaba un arma a fogeo de tipo pistola marca BBM, metálica, color negro, con su respectivo cargador.

Finalmente en poder del sujeto se encontró un arma cortante y punzante correspondiente a un cortaplumas marca Stainless, de 24 centímetros de largo sin poder justificar razonablemente su porte.

La Fiscalía lo formalizó por los delitos de porte de arma de fuego y porte de arma blanca. Solicitó además la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

La medida fue respaldada por el juzgado de Garantía.